

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 1.240/2012

Doña Raquel Moreno Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 408/2011, por el fallecimiento sin testar de don Pedro Jurado Romero, ocurrido en el día 30 de septiembre de 1998, promovido por su hermana doña Priscila

Jurado Romero, en su nombre y en el de su hermano don Secundino Jurado Romero, pariente en segundo grado del causante, y en el de su sobrino don Emilio Jurado Pierda, pariente en tercer grado del causante, representados por la Procuradora doña Lucía María Jurado Guadix, y asistidos del Letrado don Rafael Dueñas Herrero, se ha acordado por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco a 27 de enero de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.